

NOTA N° 633

LA RIOJA, 03 SEP 2018

SEÑORA

SUPERVISORA ZONA II SECTOR "A" (ESCUELA N° 261)

CHILECITO:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al Sr. **Páez Javier Director de la Escuela N° 259**, a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopias autenticadas de la **RESOLUCION MINISTERIAL N° 1941/18**. En consecuencia queda Ud. debidamente notificado por ante la **DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO**, de este Organismo de Estado.

Atentamente.-

Paulo Federico Ordoñez
COORDINADOR GENERAL DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
M.E.C.V. - LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 22 AGO 2018

VISTO: La Nota presentada por la Junta de Evaluación del Desempeño Profesional del Docente, y los términos de la Resolución M.E.C. y T. N° 1635/18; y,

CONSIDERANDO:

QUE por razones de buen gobierno escolar y mientras tanto se sustancie el Sumario Administrativo en contra del Señor Javier Páez, y hasta la culminación del mismo, resulta conveniente y oportuno prorrogar los plazos procesales del citado acto administrativo, en el cargo de Vice Director Titular (actualmente cumpliendo funciones como Director) que posee en la Escuela N° 259 "Nicolás Dávila" de la Ciudad de Chilecito.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER la prórroga de los plazos procesales al Señor Javier Páez – D.N.I. N° 23.980.650, Vice Director Titular (actualmente cumpliendo funciones como Director), en la Escuela N° 259 "Nicolás Dávila" de la Ciudad de Chilecito, Dpto. Homónimo, Provincia de La Rioja, dependiente de este Organismo de Estado, a partir del 27 de agosto de 2.018 y por el término de treinta (30) días con goce de haberes, según lo prescripto en

///.-

1941

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

///2.-

el Art. 90° 2° párrafo de la Ley N° 3.870.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E.C. y T. N° 1941

MEC
E.A.P
C.
A.



[Handwritten signature]
Dr. Juan José Luna
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL